

12/03/2014

540 días de presidio por estafar a adulto mayor analfabeto

María Elena Barros Nahuel, fue condenada hoy, por el Tribunal de Garantía de Punta Arenas, a la pena de 540 días de presidio remitido y al pago de 11 Unidades Tributarias mensuales, como autora del delito de estafa.

Cabe recordar que durante el juicio simplificado, la Fiscal especialista en delitos económicos, Wendoline Acuña, probó que el delito se consumó el año 2012, luego que la mujer contactara a un adulto mayor de 74 años de edad, analfabeto, con el fin de convencerlo, mediante engaño, de efectuar los trámites de posesión efectiva de una casa que él heredo de su madre. Es así que luego de varias visitas, el 7 de mayo, la víctima confirió mandato general a Barros, otorgándole amplias facultades, el cual usó, sin el consentimiento del propietario, para venderse a si misma el inmueble heredado, ubicado en la Población 18 de septiembre y la propiedad que actualmente habita el adulto mayor, ubicado en pasaje Yungay.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369